



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.793-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Septiembre 14 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

ENTIDAD

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA

DEPENDENCIA QUE PROYECTA

Técnica operativa

DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE

GERENCIA

FECHA

Septiembre 14 de 2017.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCION APROBADO PARA LA VIGENCIA 2017, Y EN VISTA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SE HA INICIADO Y EN LAS CUALES SE HAN PRESENTADO OBSTRUCCIONES EN LA RED DE ALCANTARILLADO, SE HACE NECESARIO CONTAR CON LAS VARILLAS PARA ROTOSONDA DE 1.50 MTS DE LARGO CON ACOPLER RAPIDOS Y DE ESTA MANERA REALIZAR DE MANERA PRONTA LOS TRABAJOS NECESARIOS EN LA RED DE ALCANTARILLADO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: SUMINISTRO DE 40 VARILLAS PARA ROTO SONDA DE 1.50 MTS DE LARGO CON ACOPLER RÁPIDOS NECESARIAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA RED DE ALCANTARILLADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Varillas en acero flexible de 1.5 mt de longitud x 5/16" de diámetro acople rápido (pin), marca kraus (alemán), contramarcada en bajo relieve.	40

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministros Especializados

2.2.2. Plazo de Ejecución: La entrega será de Diez (10) días hábiles después de recibida la orden de compra en firme y la consignación correspondiente.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones de EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 3'998.400

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 457 del 14 de Septiembre de 2017.
Rubro 05410802 Alcantarillado.

2.2.5. Forma de pagos: Contra entrega en un solo pago del 100% del valor contratado una vez entregados los suministros a EMSER E.S.P.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato de suministros y servicios
- Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- Las demás inherentes al objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a proveedores especializados y certificados en esta clase de suministros



EMSEER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Septiembre 14 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO	Propuesta Oficial Firmada en
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Registro Único Tributario Actualizado
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Menor tiempo de entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo

FIRMA :